

**UPOV**

INTERNATIONALER  
VERBAND  
ZUM SCHUTZ VON  
PFLANZENZÜCHTUNGEN

GENÈVE, SCHWEIZ

UNION INTERNATIONALE  
POUR LA PROTECTION  
DES OBTENTIONS  
VÉGÉTALES

GENÈVE, SUISSE

UNIÓN INTERNACIONAL  
PARA LA PROTECCIÓN  
DE LAS OBTENCIONES  
VEGETALES

GINEBRA, SUIZA

INTERNATIONAL UNION  
FOR THE PROTECTION  
OF NEW VARIETIES  
OF PLANTS

GENEVA, SWITZERLAND

### Comunicado de prensa N° 78 de la UPOV

Ginebra, 12 de diciembre de 2008

#### COSTA RICA SE ADHIERE AL CONVENIO DE LA UPOV

Hoy la República de Costa Rica ha depositado su instrumento de adhesión al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio UPOV); asimismo Costa Rica se convertirá en el sexagésimo séptimo miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) el 12 enero de 2009.

El objetivo del Convenio de la UPOV es fomentar el desarrollo de nuevas variedades vegetales mediante la concesión de un derecho de propiedad intelectual para los obtentores sobre la base de un conjunto de principios claramente definidos. Para poder obtener protección, las variedades deben satisfacer ciertas condiciones, como el ser distintas de variedades existentes y notoriamente conocidas y al mismo tiempo ser suficientemente homogéneas y estables. Las obtenciones vegetales son uno de los medios más útiles para fomentar la producción alimentaria de una manera sostenible, aumentar el ingreso en el sector agrícola y contribuir al desarrollo general.

El Secretario General de la UPOV, Sr. Francis Gurry, acogió con beneplácito el depósito del instrumento de adhesión de Costa Rica al Convenio de la UPOV (Acta de 1991) y expresó su satisfacción de que la UPOV ha alcanzado ahora 67 miembros.

Los miembros de la UPOV son:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Comunidad Europea, Costa Rica (a partir del 12 de enero de 2009), Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

La UPOV es una organización intergubernamental con sede en Ginebra.

Para mayor información sobre la UPOV pueden comunicarse con la Secretaría:

Teléfono: (+41-22) 338 9155

Correo electrónico: [upov.mail@upov.int](mailto:upov.mail@upov.int)

Telefacsimile: (+41-22) 733 0336

Sitio web: [www.upov.int](http://www.upov.int)

[Fin]